



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-01178-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 OCT 2023

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que presentó el abogado JORGE PORTILLO FONSECA, como apoderado de la parte actora.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 19 de septiembre del 2023 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	17 OCT 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 151 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	